

## RESOLUCIÓN I.M Nº 0633/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "FAMILIAR S.R.L.", RUC: 80021969-4 representado por el Sr. JORGE ROMAN OLMEDO BARCHELO C.I. N° 3478629", PARA LA OBRA "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado En Distintos Puntos De La Ciudad 1Ra Etapa (Barrio San Antonio)" ID N° 460911.

Ayolas, 27 de febrero de 2025

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ayolas para la Obra de "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado En Distintos Puntos De La Ciudad 1Ra Etapa (Barrio San Antonio)" ID N° 460911 y el Acto de Apertura de ofertas realizado en fecha 25 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal resolver la adjudicación de acuerdo a la Ley 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL.

POR TANTO,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART.1°) APROBAR el INFORME DE EVALUACION y sus ANEXOS de fecha 26 de febrero de2025, en el cual presen el informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación: Menor Cuantía Nacional "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado En Distintos Puntos De La Ciudad 1Ra Etapa (Barrio San Antonio)" ID N° 460911.-

**ART.2°) ADJUDICAR,** A LA FIRMA "FAMILIAR S.R.L.", RUC: 80021969-4 representado por el Sr. JORGE ROMAN OLMEDO BARCHELO C.I. N° 3478629", PARA LA OBRA "Construcción De Pavimento Tipo Empedrado En Distintos Puntos De La Ciudad 1Ra Etapa (Barrio San Antonio)" ID N° 460911., por la suma de: (428.524.578.- Gs) cuatrocientos veinte y ocho millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos setenta y ocho guaraníes.

ART.3°) APROBAR la firma del contrato correspondiente conforme al artículo anterior.

ART.4°) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nilda C. Giménez Duarte Secretaria General Abog. Carlos A. Duarte Gutiérrez Intendente Municipal

<u>Tel:</u> 072 222 383/4 <u>Email:</u> muniavolas.uoc.a:gmail.com <u>Nuestra Visión:</u> "Ayolas, ciudad turística, productiva, ecológica, y energética, bordeada por el Rio Paraná, generadora de un desarrollo sustentable y sostenible para el bienestar de sus pobladores